



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1892

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Agosto 11 del 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 212 de fecha 09 de Agosto del 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar para tramitar Cambio de Domicilio y Traslado de la Patente Comercial Definitiva.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL Y TRASLADO de Patente Comercial Definitiva, giro **"VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS"**, **ROL N° 2001113**, a nombre de la contribuyente Sra. **ROSA ELENA ESPINOZA FLORES**, Rut. [REDACTED], **TRASLADANDOLA** del domicilio comercial, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 11, LOCAL D**, al domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **AVDA. LEONARDO MURIALDO N° 126**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FANY NÚÑEZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/FNM/TAB/MBQ/GADC/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.